

UNIÓN EUROPEA



**CIUDADES
INCLUYENTES**
COMUNIDADES SOLIDARIAS

II Ciclo de talleres locales

Quito, Ecuador

**Jornadas de capacitación y sensibilización sobre
movilidad humana, inclusión social y espacio
público**



Fecha Propuesta: 12 ,13 y 26 de agosto de 2020

Hora: Diferentes horarios

Plataforma: TEAMS

Proyecto Ciudades Incluyentes, comunidades solidarias



NOTA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA MOVILIDAD HUMANA, INCLUSIÓN SOCIAL Y ESPACIO PÚBLICO

Contexto

El proyecto intergencial “Ciudades Incluyentes, comunidades solidarias”, concebido en el marco del “Plan regional de respuesta para los refugiados y migrantes de Venezuela”, cuenta con la participación de OIM, ACNUR y ONU-Habitat con el financiamiento de la Unión Europea, cuyo propósito es el aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades locales y de las comunidades de acogida con respecto a los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, con el fin de mitigar los impactos negativos y aprovechar las potencialidades de las migraciones en términos de desarrollo urbano, reduciendo así las vulnerabilidades de los migrantes y refugiados venezolanos en las ciudades de América Latina y el Caribe - ALC. Entre las ciudades que participan del proyecto se encuentra el Distrito Metropolitano de Quito - DMQ, como una de las ciudades receptoras de altos flujos migratorios de población venezolana.

La movilidad humana en la región, presenta importantes retos para los gobiernos locales en materia de brindar condiciones que promuevan el acceso de refugiados y migrantes a los derechos fundamentales, derechos sociales, económicos y culturales y el derecho a la ciudad. Brindar estas garantías implica mirar a la estructura territorial, socioeconómica y cultural de la ciudad de manera integral para su adecuada gestión y gobernanza, así como la implementación de políticas, planes y proyectos que promuevan la integración de las comunidades refugiadas y migrantes.

A partir de marzo de 2020, la región Latinoamericana se suma a los territorios afectados por la emergencia del COVID-19. Las ciudades objeto de este proyecto, al igual que la mayoría de las ciudades de la región, han adoptado protocolos de prevención que involucran el aislamiento preventivo obligatorio y el distanciamiento social. El consecuente cese de la mayoría de dinámicas económicas de los entornos urbanos ha visualizado más que nunca las profundas brechas sociales que existen en las ciudades de la región. Se espera que el periodo de post crisis venga acompañado de una contracción de la economía mundial y de las economías locales y de importantes retos en materia de desarrollo para los gobiernos nacionales y locales, quienes deberán proveer los mecanismos para garantizar el acceso universal a los derechos a sus ciudadanos, incluyendo comunidades de refugiados, migrantes y de acogida.

Justificación

La crisis generada por el COVID-19 ha exigido a los territorios tomar medidas nunca consideradas para mitigar sus efectos. Estas medidas consideran diferentes escalas territoriales que convocan a gobiernos del orden nacional, regional y local para trabajar articuladamente con intención de dar respuesta a las fases de emergencia y post emergencia.

Los gobiernos se encuentran enfrentando una emergencia sanitaria con impactos sociales, económicos y territoriales a los cuales se requiere dar una respuesta en tiempo real. Los retos más importantes en fase

de crisis corresponden a garantizar el acceso a albergue, servicios básicos y suministro de alimentos. En fase de post crisis, los territorios deberán atender cambios producidos por la desaceleración económica, la pérdida de empleos, la migración entre zonas urbanas y rurales, el control de aglomeraciones en espacios públicos, la capacidad de carga del transporte urbano público, el acceso a la vivienda y servicios básicos con especial atención en asentamientos informales y en condición de vulnerabilidad, entre otros. Estos factores, se suman y magnifican los retos ya presentes en las ciudades de la región, es especial aquellos relacionados con la movilidad humana proveniente de Venezuela.

En este contexto, debido a las demandas generadas por el COVID-19 en sus fases de crisis y post crisis, es indispensable garantizar un aprendizaje activo y un intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre países y entre las diferentes ciudades. Como lo indica ONU-Habitat en su Plan de Respuesta ante la Crisis COVID-19, *los gobiernos locales, los alcaldes y las comunidades, con las autoridades regionales y nacionales, deben participar y compartir sus desafíos y éxitos. Es necesario que haya nuevas formas de colaboración entre expertos en salud urbana, agencias gubernamentales a todos los niveles, expertos en saneamiento, científicos sociales, innovadores y planificadores urbanos*¹.

Consecuentemente, el proyecto Ciudades incluyentes, comunidades solidarias dando cumplimiento a su resultado esperado 4, enfocado en el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales de autoridades locales de las ciudades objeto de su acción y de la región, ha previsto desarrollar espacios de capacitación e intercambio entre las autoridades y equipos técnicos de estas ciudades y otras ciudades que aun cuando no sean parte del proyecto, han generado respuestas para los desafíos sociales, económicos y de soluciones urbanas que requieren sus territorios.

El desarrollo de estos talleres virtuales busca principalmente compartir conocimientos y buenas prácticas y crear un espacio colaborativo que identifique instrumentos y estrategias para dar respuesta a la crisis sanitaria, así como para la promoción e integración de población refugiada y migrante con las comunidades de acogida.

La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ, a través de sus diferentes instancias administrativas y operativas se encuentran trabajando en las estrategias para que los niveles de contagio en el territorio del DMQ, tiendan a bajar y que la ciudadanía participe y se apropie de los mensajes y recomendaciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencias Nacionales – COE nacional y cantonal en la fase de distanciamiento social, entre ellas evitar aglomeraciones y observar “el triángulo de la vida” a través de: lavado minucioso de las manos, uso adecuado de la mascarilla y dos metros de distancia social.

Entre las instancias operativas que al momento llevan adelante el control del espacio público en el DMQ, se integran desde el Gobierno Nacional, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que junto a la Agencia Metropolitana de Control (AMC), como la entidad encargada del control del uso adecuado del espacio

¹ Tomado de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-respuesta-a-la-crisis-del-covid-19>

público; deben trabajar en esta temporalidad de crisis para garantizar que se limite las concentraciones, aglomeraciones y que la población haga buen uso del espacio público.

El personal de la AMC, integrado por inspectores diariamente controlan la mala utilización del espacio público; evitando la presencia de libadores en la vía pública; verificando las construcciones sin licencias; control para evitar la tala del arbolado público, control y sanción a los ciudadanos que ejecuten grafitis en el espacio público o espacio privado como fachadas de edificaciones; mala tenencia de la fauna urbana; control de los permisos respectivos para el ejercicio de actividades económicas, sean estas fijas o ambulantes, en el espacio público; la colocación de publicidad exterior; el buen manejo de los depósitos de residuos sólidos, para evitar que se utilicen los predios inhabitados o vacantes, quebradas o espacio público en general para su desalojo; espectáculos públicos, entre otros.

Las actividades de control, en especial aquellas relacionadas con el uso del espacio público y en las condiciones de la crisis COVID19, exigen a los funcionarios municipales, contar con un conocimiento más amplio y comprensivo sobre las condiciones de vida de los diferentes grupos humanos que integran la sociedad y que aportan a su recuperación. Por ello, se plantea el desarrollo de talleres o webinar introductorios en materia de derechos humanos, protección internacional para el correcto acercamiento y abordaje del migrante, refugiado y población en general que puede estar realizando actividades informales de comercio, de aglomeración o concentración en el espacio público y que pueda contribuir a que la situación sanitaria transite hacia estados más críticos.

Objetivo del taller

Generar un espacio en el que los funcionarios del Distrito Metropolitano de Quito, particularmente, de la Agencia Metropolitana de Control adquieran nuevos conocimientos y fortalezcan sus capacidades para comprender de mejor manera el contexto de la movilidad humana con miras a definir protocolos y estrategias para el acercamiento y abordaje a la población refugiada y migrante que promuevan su integración, especialmente en el marco post pandemia y se familiaricen con los marcos internacionales del desarrollo sostenible, en especial en lo concerniente a movilidad humana y espacio público.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las capacidades de la Agencia Metropolitana de Control para promover acciones de integración social en el cumplimiento de sus actividades en un marco de respeto, cooperación y coordinación frente al fenómeno de la movilidad humana que impacta al Distrito Metropolitano de Quito, en el contexto de la post pandemia.

Descripción general del taller

La Agencia Metropolitana de Control mantiene la atribución y obligación de dar seguimiento y control al buen uso del espacio público dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Esto requiere un adecuado

conocimiento de los contextos urbanos, una sólida relación con la ciudadanía, y un claro manejo de conceptos y recursos para lidiar con las problemáticas de la sociedad.

En este sentido, se vuelve imperante el tener total claridad al momento de enfrentar cuestiones de primera índole como lo es la situación de la movilidad humana. Al haber incrementado la cantidad de refugiados y migrantes presentes en la ciudad, también se ha visto la necesidad de que el personal de la AMC conozca con detalle los contextos, las necesidades, las obligaciones y los protocolos vinculados a la movilidad humana y la promoción de su acceso a derechos.

Al mismo tiempo, como ente sancionador del incumplimiento de la normativa municipal resulta de particular interés que todos quienes conforman parte de esta entidad tengan acceso a formación continua sobre la temática migratoria para proceder con el análisis, producción, y ejecución de protocolos para abordar correspondientemente a través de las diversas acciones con este sector vulnerable de la población.

Bajo este marco es necesario contar con un espacio a modo de taller en el cual se refuercen los siguientes puntos:

- **Contexto migratorio regional y nacional, y protocolos y normativa internacionales.**

En este aspecto lo importante es que los participantes adquieran herramientas y definiciones clave acerca de la situación migratoria, que permita fortalecer el rol de la AMC, no solo en términos de control, sino también como agentes de disuasión. En pleno cumplimiento con las regulaciones internacionales y alineados con un enfoque de Derechos Humanos que haga de la labor de la AMC una acción sólida pero consciente de las realidades de la movilidad humana.

- **Procedimientos para el manejo adecuado de espacios públicos en el marco de los derechos de las personas en movilidad humana, desafíos y oportunidades.**

La Carta del Espacio Público², define que *“los espacios públicos son todos los lugares de propiedad pública o de uso público accesibles y utilizables por todos de manera gratuita, o sin fines de lucro”*. El espacio público como bien común implica que todas las personas deben acceder sin ningún costo directo y tiene como fin contribuir a la calidad general de la vida urbana.

En ese sentido, los espacios públicos contribuyen a mejorar la cohesión de la comunidad, la identidad cívica y la calidad de vida. Tener acceso a los espacios públicos no sólo mejora la calidad de vida: es también un

² La Carta del Espacio Público es el resultado de un proceso abierto, colaborativo y participativo presentado en el Foro Urbano Mundial 2012, que tuvo la colaboración de ONU-Habitat, INU y otros socios con el propósito de establecer un conjunto de principios claros para definir el espacio público y sugerir acciones apropiadas para la creación, mantenimiento y disfrute de buenos espacios públicos urbanos.

primer paso hacia el empoderamiento cívico y un mayor acceso a los espacios institucionales y políticos. Los espacios públicos con el diseño adecuado aportan al mejoramiento de una ciudad, así como estimulan las actividades económicas y potencian la productividad de la ciudad.

En la actualidad con la crisis sanitaria por la presencia del COVID-19, el relacionamiento social en el espacio público ha sufrido cambios, alterando la vida normal de la población. Se han definido restricciones necesarias para evitar impactos en la salud pública, pero ello también está afectando la calidad de vida de las personas y en especial de aquella población más vulnerable, entre ellos los migrantes y refugiados. Esta población es la más afectada debido a la paralización de las ciudades, lo que ha redundado en la pérdida de sus medios de vida, amenazando la economía, su seguridad y estabilidad.

Pese a necesitarse aplicar las reglas o recomendaciones para el distanciamiento físico y la limitación del acceso al espacio público, se observa que no se reduce la necesidad de acudir a estos lugares, ya que la población debe salir, principalmente para ir de compras y para trabajar, y en algunas circunstancias para socializar o buscar distracción por salud mental. Sin embargo, se ha evidenciado que existen algunas brechas y situaciones que deben abordarse en el espacio público, para que el mismo facilite la interacción sin concentración y permita el desarrollo de las actividades económicas de la población en el marco de las autorizaciones correspondientes.

La crisis del coronavirus ha puesto de relieve varias brechas en el espacio público que deben abordarse en el corto, mediano y largo plazo, entre ellas: accesibilidad, flexibilidad, diseño, gestión y mantenimiento, conectividad y distribución equitativa en una ciudad. A medida que las ciudades comienzan a abrirse desde el encierro, necesitamos volver a construir la confianza con el espacio público tanto durante como después de la pandemia, y a la vez también vigilar el debido uso de estos lugares para el bien de la comunidad.

ONU-Habitat ha determinado 11 áreas clave en las que los gobiernos locales y nacionales deberían centrarse para prevenir la propagación del COVID-19 y desarrollar la resiliencia y la preparación para eventos de similares condiciones, y que pueden ser desarrolladas en el corto tiempo. Entre ellas, y para la temática que se requiere abordar en este proceso de webinar, a continuación, se menciona dos de estas acciones claves:

1 “Los espacios públicos son un activo importante en tiempos de crisis: los espacios públicos son esenciales para proporcionar espacio para el establecimiento rápido de instalaciones temporales y secundarias (por ejemplo, para la atención sanitaria y para la distribución de alimentos y recursos) que pueden ser utilizados por más tiempo del esperado inicialmente, por lo que deben ser flexibles, multifuncionales y adaptables. Los espacios públicos son un activo crucial en tiempos de crisis que apoyan la movilidad alternativa, proporcionando oportunidades tan importantes para la recreación y el deporte y para muchas personas pobres, un sustento”³

³ Traducción propia de “UN-Habitat Key message on COVID-19 and public space, pp. 2 Key area No. 1, May 2020”

2. “Para muchos, especialmente para los pobres, el espacio público **es importante para sus medios de subsistencia** - algunos de los más afectados en la pandemia son las familias pobres, muchas de las cuales dependen del espacio público para ganarse la vida. Durante un encierro, por lo tanto, es importante permitir que los vendedores ambulantes continúen operando y proporcionen espacio para ello. Las calles se pueden adaptar para proporcionar espacio a los vendedores a suficiente distancia entre sí para vender sus mercancías y proporcionar a los vendedores ambulantes equipo de protección para seguir ganándose la vida.”⁴

Estas son dos aspectos claves que deben considerarse para el diseño de estrategias de abordaje y de vigilancia para que el espacio público mantenga su calidad y característica en el desarrollo de la sociedad, por lo que el espacio del webinar busca transmitir nociones del concepto de espacio público en el marco de la Nueva Agenda Urbana y los ODS, y en un escenario de crisis sanitaria identificar buenas prácticas acerca de la experiencia internacional con respecto al aprovechamiento y manejo del espacio público en situaciones de crisis, con el fin de generar conocimientos claves en relación a modelos de gestión y control que resulten inclusivos, con respeto y cumplimiento de la normativa legal y sin afectar los derechos humanos; de forma que se permita el pleno disfrute de la vida en sociedad para todos los miembros de la comunidad, sin caer en procesos de control que impliquen castigo o sanción, sino que generen acciones correctivas para un mejor control del Espacio Público.

- **Inclusión socio económica de la población refugiada y migrante venezolana en las comunidades de acogida**

En este espacio se busca obtener conocimiento sobre buenas prácticas para la interacción con personas en situación de refugio o movilidad humana. Debido a las condiciones económicas de Quito, y en general del país, los funcionarios de la AMC, interactúan de manera permanente con personas de diferentes nacionalidades que se encuentran en situación de informalidad para realizar sus actividades económicas.

Ante esto, resulta fundamental fortalecer la experiencia del equipo de trabajo de la AMC a través de la presentación de iniciativas de otras ciudades que hayan sido ejecutadas o se encuentren en ejecución y que garanticen una adecuada aplicación de los marcos normativos y en respeto de los derechos humanos, para que el proceso de inclusión socio económica de la población migrante y refugiada venezolana en las comunidades de acogida transite de manera ordenada y en apego a estos principios.

Es interés de la AMC que sus funcionarios puedan cumplir el rol de agentes que garanticen y vigilen el cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía local y de las personas de nacionalidad extranjera que se integran al DMQ, y que a la par, realicen el acercamiento a toda la población en el marco del respeto a los derechos humanos.

⁴ Traducción propia de “UN-Habitat Key message on COVID-19 and public space, pp. 3 Key area No. 6, May 2020”

Participantes del taller/webinar

El taller/webinar será dirigido a aproximadamente 150 funcionarios profesionales que son parte de la AMC, cuya formación en su mayoría corresponde a profesiones como el derecho, que requieren familiarizarse con los protocolos internacionales para realizar sus funciones como tal, y para el relacionamiento directo con la ciudadanía.

Cabe recalcar que todos los funcionarios de la AMC indistintamente sus funciones realizan operativos de control en el Espacio Público.

Modalidad de la capacitación

Debido a las disposiciones del Gobierno Nacional y del Municipio del DMQ, en cuanto al estado de excepción frente a la emergencia sanitaria en el país, se propone que la asistencia técnica se realice a través de las plataformas virtuales que faciliten el desarrollo de las capacitaciones/cursos y que se genere, la presentación de las temáticas identificadas, expresar inquietudes, generar el debate y retroalimentar el proceso de formación.

Para el alcance de estos objetivos se utilizará la plataforma **TEAMS** en sesiones temáticas de 1 a 2 horas, donde se recibirán preguntas a través del chat, que serán respondidas al final de cada sesión, o a su vez se hará a través de un moderador.

Por la cantidad de participantes se propone que, en primera instancia, el espacio sea abierto para un número comprendido entre 50 y 100 participantes, y cuya grabación será proporcionada para la difusión al resto del personal de la AMC.

De igual manera, el horario para el desarrollo de la capacitación estará sujeto a la disponibilidad de los expositores, considerando que los mismos podrán situarse en un huso horario diferente al Ecuador. En caso de que el expositor acceda o se encuentre en un huso horario similar, se propone realizar estos talleres a partir de las 18h00. La participación de los funcionarios quedará a cargo de la AMC, que realizará un control sobre la asistencia correspondiente.

Cronograma para el desarrollo de las temáticas del taller

Hora	Fecha	Actividad	Responsable	Ponente
18h00 p.m. – 20:00 p.m.	DÍA 1: 12-08-2020 (por confirmar)			
	Temática: Contexto migratorio regional y nacional, y protocolos y normativa internacionales			
		Refugio y movilidad humana Movilidad humana y derecho al refugio (protección internacional) Contexto ECUADOR (sit COL, VEN)	ACNUR	
08h00 a 10h00	DIA 2: 13-08-2020 por confirmar con Caso de Estudio			
	Procedimientos para el correcto manejo de espacios públicos en el marco de los derechos de las personas en movilidad humana, desafíos y oportunidades			
		El espacio público en la NAU y los ODS Casos de estudio sobre la vigilancia del espacio público en época de crisis	ONU-Habitat	Posiblemente la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá
18h00 p.m. – 20:00 p.m.	DIA 3: 26-08-2020 temática en desarrollo			
	Inclusión socio económica de la población refugiada y migrante venezolana en las comunidades de acogida			
			OIM / ACNUR / ONU-Habitat	

Expertos o especialistas invitados

Nombre ponente 1: Ricardo Patiño (ACNUR)
 Nombre ponente 2: por confirmar OIM
 Nombre ponente 3: Augusto Pinto, ONU-Habitat
 Nombre ponente 4: José Chong, ONU-Habitat
 Nombre ponente 5: por confirmar desde DADEP

Propuesta de agenda para jornadas de capacitación

AGENDA DÍA 1 – Miércoles 5 de Agosto por confirmar con ACNUR

- Preguntas orientadoras de la temática:

1. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que orientan el refugio y la movilidad humana?
2. ¿Qué es la protección internacional y el alcance de los derechos?
3. ¿Cómo ha evolucionado la migración en el Ecuador?

DÍA 1: 05 de Agosto de 2020 (por confirmar) Temática: Contexto migratorio regional y nacional, y protocolos y normativa internacionales			
Hora	Tema	Responsable	Ponente
18H00 – 18H10	Bienvenida	AMC/Proyecto Ciudades Incluyentes	Estefanía Grunauer – Supervisora AMC
18H10 – 18H15	Introducción y metodología del evento	ONU-Habitat	Mónica Quintana – ONU-Habitat
18H15 – 18H35	Tema 1: Refugio y movilidad humana	ACNUR	Ricardo Patiño
18H35 -18H55	Tema 2: Movilidad humana y derecho al refugio (protección internacional)	ACNUR	Ricardo Patiño
19H00 – 19H05	Break 5 minutos		
19H05 – 19H20	Tema 3: Contexto de la migración en Ecuador (sit COL, VEN)	ACNUR / OIM	OIM
19H20 – 19H40	Preguntas y respuestas		
19H40 – 19H45	Cierre jornada	ONU-Habitat y AMC	

- Material de consulta para proporcionar a los participantes

AGENDA DÍA 2 – Jueves 13 de Agosto del 2020, por confirmar con caso de estudio

- Preguntas orientadoras de la temática:

1. ¿Qué rol juega el espacio público para el desarrollo de las ciudades?
2. ¿Cuáles son los principios orientadores para que el espacio público permita la integración socio territorial de la población?
3. El rol del espacio público en época de crisis y su gestión

DÍA 2: 13 de agosto del 2020 Procedimientos para el correcto manejo de espacios públicos en el marco de los derechos de las personas en movilidad humana, desafíos y oportunidades			
Hora	Tema	Responsable	Ponente
08H00 – 08H10	Bienvenida	AMC / Proyecto Ciudades Incluyentes	Estefanía Grunauer – Supervisora AMC
08H10 – 08H20	Introducción y metodología del evento	ONU-Habitat	Mónica Quintana – ONU-Habitat
08H20 – 08H40	Tema 1: El espacio público en la Nueva Agenda Urbana y los ODS	ONU-Habitat	Augusto Pinto – ONU-Habitat
08H40 – 09H10	Tema 2: Diseño y manejo del espacio público como elemento de inclusión social y territorial en época de crisis	ONU-Habitat	José Chong – ONU-Habitat
09H10 – 09H15	Break 5 minutos		
09H15 – 09H35	Tema 3: Experiencia en la gestión del espacio público en la crisis sanitaria COVID19 – Posiblemente puede ser Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá - DADEP	ONU-Habitat	Por confirmar ponente
09H35 – 09H55	Preguntas y respuestas		
09H55 – 10H00	Cierre jornada	ONU-Habitat y AMC	

- Material de consulta para proporcionar a los participantes

AGENDA DÍA 3 – Miércoles 26 de Agosto por confirmar ponentes con OIM y ACNUR

- Preguntas orientadoras de la temática:

En proceso de construcción

DÍA 3: 26-08-2020 (por confirmar)			
Temática: Inclusión socio económica de la población refugiada y migrante venezolana en las comunidades de acogida			
Hora	Tema	Responsable	Ponente
18H00 – 18H10	Bienvenida	AMC	Estefanía Grunauer – Supervisora AMC
18H10 – 18H15	Introducción y metodología del evento	ONU-Habitat	Mónica Quintana – ONU- Habitat
18H15 – 18H35			
18H35 -18H55			
19H00 – 19H05			
19H05 – 19H20			
19H20 – 19H40			
19H40 – 19H45			

- Material de consulta para proporcionar a los participantes

UNIÓN EUROPEA



**CIUDADES
INCLUYENTES**
COMUNIDADES SOLIDARIAS

